



DECRETO ALCALDICIO N° 703 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA Y COBRO POR EJERCICIO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, A CONTAR DEL PERIODO SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2015.-

REQUINOA, Marzo 16 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 180 de fecha 04 de Septiembre del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas (Suplente), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente comercial definitiva solicitada.-

Derivación de Carpeta por parte de la Dirección de Obras Municipales con fecha 05 de Marzo de 2015. Por otro lado, el Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales con fecha 16 de Marzo de 2015, indica verbalmente que procede dar el curso pertinente, al trámite del contribuyente Sres. Ferretería Sergio Espinoza E.I.R.L., Rut. N° 76.198.536-1.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro **"FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, a nombre del contribuyente **Sres. FERRETERIA SERGIO ESPINOZA E.I.R.L., Rut. N° 76.1980.536-1**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Pablo Rubio N° 226, comuna de Requinoa.

PROCEDASE a efectuarse el cobro por ejercicio de actividad comercial, sin la autorización municipal pertinente, según documentación aportada, aplicándose lo señalado en el Artículo 23 del D.L. N° 3.063 de 1979 y jurisprudencia en dictámenes N° 24948 del 30/05/2008; N° 22013 del 28/04/2009; N° 16647 del 01/04/2009 de la Contraloría General de la República, a contar del período semestral de **Enero-Junio 2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LAR/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.